

REGLAMENTO OFICIAL DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES SENDERISTAS ORGANIZADAS POR LA FUNDACIÓN VÍA VERDE DE LA SIERRA



Código Seguro De Verificación	9Xqq023UGgd7bH/9aECXWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	05/06/2024 09:53:13
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Xqq023UGgd7bH/9aECXWg==		



INDICE:

1. ASPECTOS GENERALES
2. INFORMACIÓN SOBRE LAS INSCRIPCIONES
3. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES
4. REGISTRO Y RECOGIDA DE MATERIAL DEL PARTICIPANTE
5. MATERIAL OBLIGATORIO Y RECOMENDADO
6. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES
7. MEDIOAMBIENTE Y NORMAS DE USO DE LA VÍA VERDE DE LA SIERRA
8. USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE
9. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Código Seguro De Verificación	9Xqq023UGgd7bH/9aECXWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	05/06/2024 09:53:13	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Xqq023UGgd7bH/9aECXWg==			

Este Reglamento es el documento oficial que regirá las actividades de senderismo tanto diurnas como nocturnas (marchas, caminatas, rutas, encuentros, ...) que discurran por LA VÍA VERDE DE LA SIERRA y estén organizadas por la Fundación Vía Verde de la Sierra.

Todas las actividades senderistas organizadas por la Fundación discurrirán íntegramente por el trazado de la Vía Verde de la Sierra.

En el momento de la inscripción, todos/as los/as participantes de cada actividad senderista aceptan y acatan este Reglamento, siendo su obligación conocer el mismo que estará publicado en la página web de la Fundación Vía Verde de la Sierra (FVVS): www.fundacionviaverdedelasierra.es y en un código qr en el cartel promocional de cada actividad/evento.

La Fundación Vía Verde de la Sierra siempre tendrá la última decisión en todo lo relacionado con la organización y el desarrollo de actividades senderistas por la Vía Verde de la Sierra.

1. ASPECTOS GENERALES

- a. La FVVS decidirá en cada actividad el tramo y longitud de Vía Verde a recorrer. No está permitido a los participantes salirse de la ruta establecida.
- b. Estas actividades no serán competitivas y se realizarán a un ritmo cómodo para todo aquel que esté acostumbrado a caminar con regularidad. Los integrantes de la organización abrirán y cerrarán la marcha. En ningún caso se podrá ir delante del personal de la organización que abre la prueba, ni detrás del personal que la cierra.
- c. Los participantes menores de edad deberán ir acompañados de sus padres o un adulto responsable.
- d. Los participantes podrán ir acompañados de sus perros debiendo estos ir siempre atados.
- e. Los recorridos no estarán cerrados al uso por lo que hay que respetar las normas de uso de la Vía Verde y extremar la precaución al atravesar túneles, viaductos, llegar a cruces...
- f. Es responsabilidad de cada participante conocer todas las normas y reglas de cada actividad senderista, así como la dificultad y dureza del recorrido. Todas las personas inscritas participan bajo su PROPIO RIESGO. La Fundación Vía Verde de la Sierra no se hace responsable de cualquier pérdida o daño sufrido por los participantes o sus equipaciones. En caso de que realice la inscripción un/a tercero/a, será el responsable de informar y transmitir esta normativa a todos/as los/as integrantes a los cuales realizará la inscripción.
- g. Está totalmente prohibido realizar la Marcha Senderista bajo los efectos de alcohol u otras drogas.

2. INFORMACIÓN SOBRE LAS INSCRIPCIONES

- a. Las inscripciones se llevarán a cabo en base a lo indicado en el cartel promocional de cada una de las actividades.

Código Seguro De Verificación	9Xqq023UGgd7bH/9aECXWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	05/06/2024 09:53:13	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Xqq023UGgd7bH/9aECXWg==			

- b. Todas las inscripciones son definitivas.
- c. Al inscribirte, aceptas y cubres los gastos de gestión.
- d. La organización se reserva el derecho de cancelar o aplazar la actividad senderista. Si esto ocurre, las personas inscritas podrán participar en otra actividad senderista y se les tendrá en cuenta el importe ya pagado, o recibir la devolución de la inscripción. No se atenderá ningún coste añadido como pudiera ser hotel o desplazamiento.
- e. Cualquier participante con problemas médicos (alergias, intolerancias alimentarias, atenciones especiales, etc.) deberá comunicarlo a la organización, en el momento de realizar su inscripción, asegurándose de que queda constancia de estos en el formulario de inscripción.

3. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

En el caso de no poder participar, se devolverá el 100% de la inscripción, siempre que se solicite a la FVVS por escrito con una antelación de 3 días naturales previa al día de la celebración de la actividad. Una vez transcurrido el plazo de estos 3 días previos, el participante no tendrá derecho a la devolución de su inscripción.

4. REGISTRO Y RECOGIDA DE MATERIAL DEL PARTICIPANTE

Con el objetivo de poder realizar todos los procesos necesarios con la anticipación necesaria:

- Las inscripciones se cerrarán 2 días antes de la celebración de la Marcha Senderista o al completar aforo. No se realizarán inscripciones el día de celebración de la actividad a menos que la organización lo estime oportuno.
- Solamente se realizará la entrega del material estipulado en el horario de entrega indicado en el cartel de cada actividad. No se entregará el material del participante una vez celebrado el evento.
- En caso de no poder asistir a la actividad, una persona autorizada podrá recoger el material del participante siempre y cuando sea el mismo día de la actividad, dentro del horario estipulado para el resto de los participantes. En este caso la organización no incluirá dentro de la bolsa del participante los productos perecederos.
- Una vez entregado el material a cada participante y las tarjetas/dorsales con el número asignado para el sorteo y para los avituallamientos, la organización no se hace responsable de la pérdida del mismo por parte del participante.

5. MATERIAL OBLIGATORIO Y RECOMENDADO

- OBLIGATORIO:
 - Identificación del participante (Dorsal, tarjeta...) que será proporcionado por la organización.

Código Seguro De Verificación	9Xqq023UGgd7bH/9aECXWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	05/06/2024 09:53:13
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Xqq023UGgd7bH/9aECXWg==		



- Calzado y vestimenta adecuada a las condiciones meteorológicas del día de celebración de la actividad.
 - Linterna o frontal.
 - Teléfono móvil cargado.
- RECOMENDADO:
 - Agua.
 - Crema solar, cuando se trate de una Marcha Senderista diurna.
 - Gorra o sombrero.

6. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

El participante autoriza a la organización de la actividad senderista a utilizar en sus publicaciones cualquier fotografía, filmación o grabación que tome; siempre que su uso esté exclusivamente relacionado con su participación en un evento organizado por la Vía Verde de la Sierra.

7. MEDIOAMBIENTE Y NORMAS DE USO DE LA VÍA VERDE DE LA SIERRA

El respeto hacia el medio ambiente es un punto fundamental para la organización, por ello se toman medidas para intentar minimizar el impacto de la actividad en el medio natural, y quedan totalmente condenadas cualquier acción que puedan dañar el medio ambiente de cualquiera de las formas. De esta forma quedarán automáticamente excluidos y no volverán a poder participar en futuras actividades senderistas aquellos que no respeten nuestro entorno natural.

Se ruega respetar el medioambiente y el entorno y no dejar desperdicios excepto en los puntos habilitados.

Asimismo, los participantes deben respetar las Normas de uso de la Vía Verde de la Sierra, en las que quedan recogidas también las normas de circulación por la misma, así como las prohibiciones de uso. Esta normativa está permanentemente expuesta para el conocimiento de los/as usuarios/as en nuestra web www.fundacionviaverdedelasierra.es.

8. USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, le informamos de los siguientes extremos:

Los datos de carácter personal suministrados por los participantes serán objeto de tratamiento en el fichero identificado como DIFUSIÓN VIA VERDE DE LA SIERRA, con la finalidad de promocionar las actividades que tienen relación con la Vía Verde de la Sierra. Dicho fichero y su tratamiento son responsabilidad de la Fundación Vía Verde de la Sierra.

Asimismo, estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas.

Código Seguro De Verificación	9Xqq023UGgd7bH/9aECXWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	05/06/2024 09:53:13	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Xqq023UGgd7bH/9aECXWg==			

Además, le informamos de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante la Fundación Vía Verde de la Sierra como responsables del fichero. Los derechos mencionados los puede ejercitar a la atención de D^a Carmen Sánchez Holgado, a través de los siguientes medios: info@fundacionviaverdedelasierra.com, Fundación Vía Verde de la Sierra Antigua casa del guarda de la estación. 11659 Puerto Serrano (CÁDIZ). Tlf: (+34) 956 136 372. Fax: (+34) 956 136 357.

9. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la actividad senderista, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento, y declaran:

- Que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos.
- Estar físicamente bien preparado para la carrera, gozar de buena salud general, no padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba.
- Que asumen los riesgos derivados de la participación en la actividad senderista, tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico.
- Que aceptan el derecho de la organización para modificar esta normativa si la meteorología u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes a través de nuestra web www.fundacionviaverdedelasierra.es y nuestras redes sociales o en los momentos previos a la salida.
- Que autorizan a la organización para usar cualquier fotografía, grabación o cualquier otra forma de archivo audiovisual de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación ni retribución económica.
- Que, en el caso de inscribir a otras personas, han comunicado a éstas la información sobre el evento y disponen de su autorización y aceptación de estas cláusulas.
- Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonera y exime de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIA a interponer denuncia o demanda contra los mismos.
- Que en caso de duda o en caso de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se aceptará lo dispuesto por la organización.

En Puerto Serrano, a 5 de junio de 2024.-

Fdo: Juan Manuel Rodríguez Domínguez
 Presidente de la Fundación Vía Verde de la Sierra

Código Seguro De Verificación	9Xqq023UGgd7bH/9aECXWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	05/06/2024 09:53:13	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Xqq023UGgd7bH/9aECXWg==			